

Ejército del Aire y del Espacio, otro paso hacia delante

Que el Ejército del Aire lo sea también «del espacio» significa otro paso adelante, no es el primero ni será el último. Con ello se refrenda el papel de las FAS y el liderazgo del Ejército del Aire en la protección de servicios fundamentales para la sociedad y en el empleo de capacidades militares espaciales.

En la actualidad, el uso del espacio es esencial en el ámbito militar y en el civil, cuyas actividades diarias dependen de multitud de servicios que provienen del espacio y que son considerados críticos, tanto para el sector gubernamental como para el privado. Por lo tanto, su innegable valor estratégico hace imprescindible que se garantice la seguridad y defensa del espacio y desde el espacio, para proteger los intereses nacionales en él.

Para ello, las FAS deben disponer, por un lado, de sistemas que proporcionen los servicios espaciales que sus misiones exigen y, por otro lado, de la capacidad de respuesta ante cualquier amenaza externa dirigida contra satélites e infraestructuras nacionales, civiles y militares. Y todo ello en coordinación con los países socios y aliados de España en el contexto de las iniciativas espaciales de la OTAN y de la UE.

En lo que respecta a los servicios espaciales del sector de la defensa, la progresiva ampliación de las misiones y capacidades del EA a lo largo de los últimos años ya proporciona a las FAS sistemas y servicios esenciales en este ámbito. Entre ellos se encuentran la observación terrestre desde el espacio en el Centro de Sistemas Aeroespaciales de Observación (CESAEROB), las comunicaciones vía satélite en la Escuadrilla de Transmisiones nº 5 y, más recientemente, la vigilancia y conocimiento de la situación espacial, en el Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial (COVE) del Mando Aéreo de Combate, cuyo sensor principal es el radar de vigilancia y seguimiento espacial, situado en la base aérea de Morón.

En los conflictos modernos, estas capacidades militares, junto con los servicios de posicionamiento, navegación y sincronización, la geología, meteorología y oceanografía, la inteligencia, vigilancia y reconocimiento y la alerta temprana, seguimiento e identificación aeroespacial, y otros incipientes como la capacidad de obtención de inteligencia de señales desde el espacio, son imprescindibles para el planeamiento, el Mando y Control y la ejecución de las operaciones. En definitiva, sin acceso a los servicios espaciales, las misiones de las FAS de hoy y del futuro son simplemente inviábiles.

Esta dimensión estratégica del ámbito espacial hace necesaria la adaptación del Ministerio de Defensa para garantizar la explotación de las oportunidades tecnológicas en el ámbito aeroespacial, así como garantizar la máxima eficacia en la respuesta a los riesgos y amenazas. En ese sentido, el EA liderará, en el marco establecido por el JEMAD, el desafío de integrar las capacidades espaciales y como responsable de la vigilancia, control, y defensa del ámbito aeroespacial, entendido como la conjunción de los ámbitos aéreo y espacial en un todo, continuo y único.

Este liderazgo se consolida con el papel del Ejército del Aire de representación del Ministerio de Defensa en la futura Agencia Espacial Española, organismo estatal que coordinará los esfuerzos y actividades nacionales relativas al espacio, así como la participación española en organismos espaciales internacionales.

Se ha aprobado una Estrategia Espacial del EA para potenciar e impulsar el desarrollo del ámbito espacial y que deberá estar alineado con el Plan Estratégico General que eventualmente publique el JEMAD. Esta estrategia recoge que, en el corto plazo, el EA deberá adaptar su organización a su nueva denominación y a las misiones y tareas que de ella se derivan.

Para dotar los organismos de próxima creación, garantizar la necesaria presencia en centros espaciales internacionales, alcanzar la capacitación operativa final del COVE en 2023 y garantizar la provisión de servicios espaciales, será necesario un incremento racional de recursos de personal, material y financiero, y en el medio-largo plazo, para adquirir la capacidad de generar los efectos en el espacio que determine el JEMAD para garantizar la libertad de acción de la Fuerza Conjunta.

Para ello, el EA deberá crear las entidades necesarias en la estructura orgánica para la dirección, coordinación y gestión de recursos, cubrir las necesidades de personal que demandan las nuevas misiones, diseñar e implementar un plan que garantice la formación técnica del personal que realice tareas del ámbito espacial y liderar el desarrollo doctrinal en el ámbito de la defensa aeroespacial.

Toda una serie de cambios trascendentales para el EA que suponen un desafío más para sus aviadores, que lo asumen con ilusión y optimismo, conscientes más que nunca, de que el futuro es aeroespacial.